

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**10708** LOGESTA GESTIÓN DE TRANSPORTE, S.A. UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
LOGESTA NOROESTE, S.A. UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la "LME"), se hace público que la Junta general universal del día 22 de septiembre de 2014 de Logesta Gestión de Transporte, S.A.U. ha acordado, por unanimidad, aprobar la fusión, mediante la absorción por parte de Logesta Gestión de Transporte, S.A.U. (Sociedad absorbente) de "Logesta Noroeste, S.A.U. (Sociedad absorbida), adquiriendo, en consecuencia, la Sociedad absorbente, por sucesión universal, el total patrimonio de la Sociedad absorbida, que queda disuelta y extinguida sin apertura del periodo de liquidación, y sin necesidad de proceder a aumentar el capital social.

Se pone de manifiesto que a la presente fusión por absorción le resulta aplicable el procedimiento simplificado previsto en el artículo 49 de la LME así como lo dispuesto en el artículo 42 de la misma Ley.

Dicho acuerdo de fusión fue adoptado conforme al Proyecto Común de Fusión, de 28 de marzo de 2014. Asimismo, se aprobó como balance de fusión, en ambos casos, el cerrado al día 30 de septiembre de 2013.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas por la sociedad absorbente, a efectos contables, desde el día 1 de octubre de 2013.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la LME, se hace constar, de forma expresa, el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

Madrid, 30 de septiembre de 2014.- D. Luis Alberto Álvarez Sabugal, Secretario Consejero del Consejo de Administración de Logesta Noroeste, S.A.U., y, M.<sup>a</sup> del Rosario Gomis Cañete, Secretaria del Consejo de Administración de Logesta Gestión de Transporte, S.A.U.

ID: A140050887-1